

ACUERDO N° 671: En la Provincia de San Luis a OCHO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON:

Que el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de San Luis, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, ha comunicado la realización en esta Provincia del “VII CONGRESO NACIONAL DEL SECRETARIADO JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PÚBLICO” el que se llevará a cabo los días 14 y 15 de Noviembre del corriente año en el Hotel Potrero de los Funes.-

Que este evento de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial, que se realiza anualmente en distintas Provincias de la República, reviste especial relevancia e importancia, habida cuenta que el mismo permite mediante el intercambio de opiniones y experiencias, fomentar cambios que redundan en beneficio de los funcionarios que asisten al mismo y en la prestación del servicio de justicia. Por ello;

ACORDARON:

I.- **DECLARAR** de **INTERÉS JUDICIAL** el “VII CONGRESO NACIONAL DEL SECRETARIADO JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PÚBLICO” que se llevará a cabo los días 14 y 15 de Noviembre del corriente año en el Hotel Potrero de los Funes.-

II.- **AUTORIZAR** a Dirección Contable al descuento por planilla de haberes de Magistrados y Funcionarios del costo de la inscripción, previa presentación por parte del Colegio organizador del listado pertinente con la conformidad del asistente.-

III.- **DISPONER** la presencia y asistencia de la Oficina de Protocolo y Ceremonial durante los días y horarios de desarrollo del Congreso.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-